



Dirección de Seguridad Humana

Departamento de Seguridad Comunitaria

RECTIFICA EL DECRETO EXENTO N º 1576 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE DISPONE TRASPASO DE FONDOS PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA LAZOS Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DON CARLOS RUBEN MATELUNA MIRETTI

Nº 1 7 7 9 DECRETO EXENTO N° ____

RECOLETA.

0 3 OCT 2023

VISTOS:

- 3. El Decreto Exento N° 1576 de fecha 05/09/2023 que dispone traspaso de fondos programa Convenio PROGRAMA LAZOS y realizar los ajustes contables, a Don Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628
- 4. La necesidad de corregir el N° del ITEM de la cuenta anticipo "HONORARIOS PROGRAMA LAZOS".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento N° 1576 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos al Programa Lazos, a nombre de Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El Decreto Exento Nº 164 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Don Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.713.512, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM Nº 114.05.03.001, cuenta anticipo "PROGRAMA MINISTERIAL SISTEMAS LAZOS".

DEBE DECIR:

El Decreto Exento N° 164 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Don Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628, por un monto mensual \$1.713.512, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM Nº 114.03.05.001, cuenta anticipo "HONORARIOS PROGRAMA LAZOS".

DONDE DICE:

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta 114.05.01.391.021.002, denominada programa "Lazos 23-NNA-0042 Recoleta Honorarios y Terapeutas" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.001, cuenta de anticipo Convenio Ministerial Lazos.

DEBE DECIR

DADO

SECRETARI

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta 114.05.01.391.021.002, centro de costos 02-712216, denominada programa "Lazos 23-NNA-0042 Recoleta Honorarios y Terapeutas" y realícese el cierre de la cuenta 114.03.05.001, cuenta de anticipo Convenio Ministerial Lazos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

ESPINOZA SAN MARTIN CHILSECRETARIA MUNICIPAL

EFG/CNC 2118 DANIEL JADVE JADUE ALCALDE

Municipalidad de Recoleta * Avenida Recoleta N° 2774 * Call center 22945 7000









Dirección de Seguridad Humana

Departamento de Seguridad Comunitaria

RECTIFICA EL DECRETO EXENTO N º 1576 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE DISPONE TRASPASO DE FONDOS PROGRAMA CONVENIO PROGRAMA LAZOS Y REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES A DON CARLOS RUBEN MATELUNA MIRETTI

1779

DECRETO EXENTO N°

2023

RECOLETA,

0 3 OCT. 2023

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento N° 1576 de fecha 05/09/2023 que dispone traspaso de fondos programa Convenio PROGRAMA LAZOS y realizar los ajustes contables, a Don Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628
- 2. La necesidad de corregir el N° del ITEM de la cuenta anticipo "HONORARIOS PROGRAMA LAZOS".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 1576 de fecha 05/09/2023, que dispone traspaso de fondos Censurado ley 19628 en el siguiente al Programa Lazos, a nombre de Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° sentido:

DONDE DICE:

El Decreto Exento Nº 164 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Don Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.713.512, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM Nº 114.05.03.001, cuenta anticipo "PROGRAMA MINISTERIAL SISTEMAS LAZOS".

DEBE DECIR:

El Decreto Exento Nº 164 de fecha 27.01.2023, que aprueba contrato a honorarios celebrado con Don Carlos Ruben Mateluna Miretti C.I N° Censurado ley 19628 por un monto mensual \$1.713.512, para el periodo Enero-Abril 2023 y cuyo gasto fue imputado con cargo al ITEM Nº 114.03.05.001, cuenta anticipo "HONORARIOS PROGRAMA LAZOS".

DONDE DICE:

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta 114.05.01.391.021.002, denominada programa "Lazos 23-NNA-0042 Recoleta Honorarios y Terapeutas" y realícese el cierre de la cuenta 114.05.03.001, cuenta de anticipo Convenio Ministerial Lazos.

DEBE DECIR

EFG/CNC

REALICESE, el ajuste contable de la cuenta 114.05.01.391.021.002, centro de costos 02-712216, denominada programa "Lazos 23-NNA-0042 Recoleta Honorarios y Terapeutas" y realícese el cierre de la cuenta 114.03.05.001, cuenta de anticipo Convenio Ministerial Lazos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN CHILESECRETARIA MUNICIPAL

Transcrito a: Secretaría Municipal, DISEHU, Dirección de Control, Contabilidad, Recursos Humanos.

2118349 Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000

/MunicipalidadRecoleta





MUNICIPAL

